**ANEXO IX**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE JUSTIFICACIÓN**

Doña/Don \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de la empresa) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y CIF núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Concurriendo al procedimiento de convocatoria para la concesión de patrocinios de Grandes Eventos presenciales, de diversa índole, celebrados en el ámbito territorial de las Islas Canarias que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística, instruido por la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias S.A,

Y resultando beneficiario del patrocinio según Resolución definitiva de adjudicación de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para el evento denominado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_€, impuestos incluidos.

**Declara de forma expresa y bajo su responsabilidad**

**I**. Que se aporta la documentación referida en el punto 14 de las Bases de la presente convocatoria y que se nombra a continuación:

-

-

-

-

-

**II**. Que las copias de los documentos y los datos aportados son veraces, exactos y cumplen con lo exigido en las Bases de la presente convocatoria.

**III**. Que dispongo de la documentación original que así lo acredita y, en caso de exigirlo la entidad patrocinadora, me comprometo a presentarla en el momento que así me requiera.

**IV**. Que, la documentación justificativa que se presenta corresponde única y exclusivamente a los gastos derivados de la ejecución del evento patrocinado en el marco de la presente convocatoria.

**V**. Que conozco que la falta de acreditación de los requisitos exigidos para la justificación del evento patrocinado, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o la no presentación de la documentación que corresponda, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento iniciado, quedando sin efecto las actuaciones realizadas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar tal y como se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente en la fecha que consta en la firma electrónica.